

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 7.460

AYUNTAMIENTO DE LECIÑENA

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 13 de julio de 2017 se adjudicó el contrato de obras consistentes en segunda separata del proyecto de ejecución de impermeabilización, tratamiento naturalista y desagüe de la balsa de Zuera, en Leciñena, lo que se publica a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. *Entidad adjudicadora:*
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Leciñena.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente. 178/2017.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante. www.dpz.es.
2. *Objeto del contrato:*
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción: Segunda separata del proyecto de ejecución de impermeabilización, tratamiento naturalista y desagüe de la balsa de Zuera, en Leciñena.
 - c) CPV (referencia de nomenclatura): 45261420-4.
3. *Tramitación y procedimiento:*
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento. Negociado sin publicidad.
4. *Valor estimado del contrato:* 74.745,17 euros, excluido IVA.
5. *Presupuesto base de licitación:* Importe neto, 74.745,17 euros. Importe total: 90.441,66 euros (IVA incluido).
6. *Formalización del contrato:*
 - a) Fecha de adjudicación: 13 de julio de 2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 18 de julio de 2017.
 - c) Contratista: Construcciones Giménez-Llorente, S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto, 67.270,66 euros, y 14.126,83 euros de IVA. Importe total: 81.397,49 euros
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La más ventajosa económicamente de las dos presentadas.

Leciñena, a 30 de agosto de 2017. — El alcalde-presidente, Gonzalo Gavín González.